

Después de más de un año de indefinición y a cerca de 100 días de las elecciones Gobierno finalmente sincera postura por voto obligatorio: sin multa para extranjeros en 2025

Aunque quedarán igualmente en el padrón. También se desbloqueó el diálogo para dar con un acuerdo en torno al proyecto de Joanna Pérez para sancionar solo a los chilenos por no sufragar.

RIENZI FRANCO

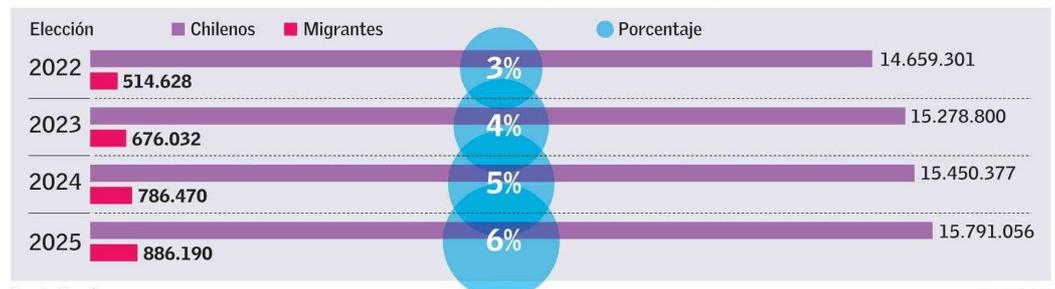
En definitiva, el Gobierno sinceró su postura sobre el voto obligatorio efectivo y admitió que su apuesta es hacer cierta la multa por no sufragar solo para los chilenos, quedando eximidos de la sanción los extranjeros.

La información se dio a conocer después de más de un año de debate, período en el que se tramitó otra iniciativa de senadores para aplicar el castigo a todos los electores por igual, tal como ha sido en anteriores comicios y lo pide la oposición.

Fue la ministra de la Segpres, Marcarena Lobos, quien en radio Infinita explicó: “Estamos en conversaciones efectivamente con los parlamentarios de todos los sectores para construir un acuerdo. El Gobierno ha sido claro respecto de que se debe implementar la multa en caso de la no concurrencia a votar de parte de los ciudadanos y hacer un debate integral sobre el voto extranjero porque efectivamente ha cambiado de manera importante la composición del padrón electoral. Estamos en esas conversaciones sobre la marcha”.

Para la secretaria de Estado, “la próxima semana esperamos construir un acuerdo que, como digo, manteniendo el tema de las sanciones para los ciudadanos, también nos

Variación del % de electores extranjeros en el padrón



Fuente: Servel

EL MERCURIO

podemos hacer cargo hacia futuro sobre el tema del voto extranjero”.

A ello —prosiguió— se añade el que “estamos ya con el padrón cerrado, entonces será un debate que creemos tenemos que dar aun cuando se aplique para las próximas elecciones, no las que se van a realizar de aquí a noviembre, pero es un debate que como país deberíamos dar”.

La ministra aludió al proyecto en trámite de Joanna Pérez (Demócratas) que se encuentra radicado en la comisión de Gobierno de la Cámara; esa iniciativa multa a los ciudadanos, es decir, solo a los chilenos por no sufragar, excluyendo de la sanción a los extranjeros, quienes, pese a quedar

en el padrón, en la práctica lo harían con voto voluntario.

La palabra ‘ciudadanos’ es más que sustantiva en el debate, es clave, porque con ella se incorpora solo al votante chileno y se excluye a los migrantes de la multa, grupo que ha doblado su presencia en el padrón electoral desde 3% a 6%, al cotejar las elecciones verificadas desde 2022, a la convocada para noviembre.

Para la oposición, la ruta seguida por el oficialismo en torno al proyecto, e incluso por el Ejecutivo, advierten, es la de legislar con “la calculadora en mano” y un “chantaje”, dice Luz Ebensperger (UDI), porque, por ejemplo, sondeos recientes, como la

del Panel Ciudadano UDD, concluyen que en la intención de voto migrante lideran los candidatos presidenciales de la oposición José Antonio Kast (republicano) y Evelyn Matthei (Chile Vamos), mientras 43% de los consultados respondió que jamás votaría por Jeannette Jara (PC).

Desde Demócratas, Ximena Rincón valoró la decisión del Ejecutivo, “lo que corresponde es que el Gobierno ponga la urgencia que permita avanzar y aprobar esta iniciativa con prontitud”. La Moneda estaba presionada por las fechas, porque diputados anunciaron que en agosto se pondría en votación en particular en sala el voto obligatorio efectivo.